

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12142 BARCELONA

Juzgado Mercantil 6 Barcelona

Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Barcelona.

Concurso voluntario 86/2011 - M Sección Primera.

Solicitante Vicente Rojano Guillen Procurador Nicolás Díaz Faló.

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 86/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 02/03/2011 el Concurso de don Vicente Rojano Guillen, con DNI n.º 43504111W y con domicilio en Barcelona, en la Vía Favencia, n.º 13, 3.º-3a, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a don Joaquín José Mena Marcos (Economista), con domicilio en Barcelona (08007), en la calle Rambla de Catalunya, n.º 38, 8a, planta. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12a planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023508-1